



INFORME DEL COMISARIO

EMPRESA GREEN NETWORK TELECOMUNICACIONES S.A., INFORME DEL COMISARIO DEL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

Quito, 27 de abril del 2012, A los Accionistas y miembros de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GREEN NETWORK TELECOMUNICACIONES S.A., De conformidad con la designación de Comisario efectuada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de esa empresa, de fecha 01 de Abril del 2012, y las disposiciones contenidas en el la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisarios, cumpto en presentar a Ustedes el Informe Anual correspondiente, el cual abarca el ejercicio al año terminado al 31 de diciembre del 2011.

Resultado de la evaluación de la gestión administrativa y de las operaciones Económicos – Financieras

Green Network es una empresa creada en el año 2011, se obtuvo de los administradores información sobre las operaciones y registros que se consideraron necesarios. Así mismo, se ha revisado el Balance General de la empresa al 31 de diciembre del 2011. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. La responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión.

La revisión fue efectuada de acuerdo a las Normas Ecuatorianas, estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la Gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Los Balances antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa al 31 de diciembre del 2011, los resultados de sus operaciones, el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NEC.

Con esta revisión, se verificó y se obtuvo la confirmación de los aspectos legales de la Compañía, con relación a que si los administradores han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en la Ley de Compañías.

En la revisión no revelaron situaciones inadecuadas ni incumplimientos por parte de los administradores de la empresa por el año terminado al 31 de diciembre del 2011. Por consiguiente, la revisión no abarcó mayores procedimientos y técnicas de control y se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones para el nuevo año 2012, como la empresa surge y es nueva en el ámbito ecuatoriano, tiene muchas expectativas de crecimiento.

Quito, 27 de Abril del 2012




Ing. Sandra Dávila